

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.09.003745**
SC.IJ.DJC.Q.09.003745

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón SANTO DOMINGO** el **28 de Agosto de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA SEGUNCAR EJECUTIVO S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 2121 de 09 de Septiembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA SEGUNCAR EJECUTIVO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

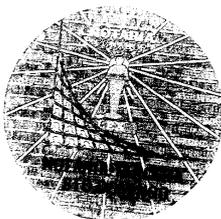
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de Septiembre de 2009



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7260453
Nro. Trámite 1.2009.1840
MGA/

ZON: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en el Artículo Segundo, de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.003745, de fecha 09 de Septiembre del 2009 que antecede, esto es, he marginado su contenido en la matriz de la escritura de Constitución de Compañía SEGUNCAR EJECUTIVO S.A., celebrada en esta Notaria el 28 de agosto del 2009.- Santo Domingo, a diecisiete de septiembre del dos mil nueve.



Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No. 43, Inscripción No. 219, Repertorio No. 1075.- Santo Domingo, a 17 de Septiembre del 2009.- **LA REGISTRADORA.**




Dra. Maritza Lamayo Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO DOMINGO